

Presidencia
del
Senado de la Nación



CD-149/20

Buenos Aires, 30 de octubre de 2020.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Prorrógase hasta el próximo 31 de diciembre
de 2024, inclusive, la vigencia del "Régimen de Promoción para
la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles en el
territorio de la Nación Argentina", creado por la ley 26.093.

Art. 2°- Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma
de Buenos Aires a que adhieran al presente Régimen, con la
sanción de leyes dentro de su jurisdicción que tengan un objeto
principal similar al de la presente.

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



C. de la Nación

[Signature]